

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3305 TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente, hago saber:

1º.-Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 436/2013 y NIG 45168 41 1 2013 0013467, se ha dictado en fecha 21/01/2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Traquelio, S.L., con CIF n.º B45607777, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camarena (Toledo), C/ José Antonio, núm. 8.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al Abogado José Antonio Ramírez Sánchez Mariscal con domicilio postal en C/ Centro Comercial Buenavista Local 49, 45005 Toledo, y dirección electrónica ramirezsanchezmariscal@yahoo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 21 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004145-1